

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA GESTIÓN DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR (AYC) P-COR-SIB-05.06	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 1 de 4

1.0 OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la gestión, mediante una herramienta digital, de los actos y condiciones subestándar identificados por parte de los Trabajadores, que representen un riesgo relacionado a Seguridad y Salud Ocupacional.

2.0 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las actividades, procesos e instalaciones administradas por Buenaventura, así como a todos sus contratistas.

3.0 DEFINICIONES

AYC

⊕ Actos y Condiciones subestándar que implican un nivel de riesgo Alto, Medio o Bajo en Seguridad.

Evaluación AYC

⊕ Proceso de verificación técnica para determinar la validez y nivel de riesgo del reporte de AYC.

Código QR (Quick Response Code)

⊕ Código de barras que sirve de interfaz para acceder al formulario digital para el registro de AYC.

Acción Inmediata

⊕ Acción implementada para corregir de forma puntual un AYC.

Acción Correctiva

⊕ Acción para eliminar la causa básica (causa raíz) de una tendencia de AYC, con el objetivo de prevenir que vuelvan a ocurrir. Las acciones correctivas se definen a través de un proceso que incluye el análisis colectivo de los AYC mediante la determinación del Pareto y la metodología de los 5 Por Qué.

4.0 RESPONSABLES / RESPONSABILIDADES

Trabajadores

- ⊕ Identificar los AYC durante el desarrollo de sus tareas.
- ⊕ Implementar una acción inmediata en base a los recursos disponibles.
- ⊕ Registrar los AYC mediante el código QR.

Ingeniero Supervisor

- ⊕ Implementar acciones inmediatas y/o correctivas, mediante la asignación de los recursos necesarios, dentro del plazo establecido.

Jefe de Área

- ⊕ Asegurar los recursos necesarios para la implementación de las acciones correctivas.

Superintendente de Seguridad / Ingeniero de Seguridad

- ⊕ Auditar aleatoriamente la implementación de las acciones correctivas.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA GESTIÓN DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR (AYC) P-COR-SIB-05.06	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 2 de 4

5.0 PROCEDIMIENTO

5.1 Aspectos Generales

- ⊕ El principio de Seguridad Participativa implica que todos los miembros de la unidad de negocio (Funcionarios, Trabajadores, Sindicato, Comité Seguridad y Salud en el Trabajo) tengan un papel de actor y no solo de espectador en la gestión de riesgos, de manera que se involucren activamente en el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- ⊕ El reporte AYC es una herramienta de gestión que tiene por objetivo empoderar a los Trabajadores para que identifiquen, tomen acción inmediata y reporten los AYC para su posterior gestión por parte de los Niveles de Supervisión.
- ⊕ El reporte AYC, en base a los lineamientos de Gestión de Riesgos por Capas, está diseñado para ser aplicado solo por los Trabajadores como parte de la gestión de Riesgos Individuales.
- ⊕ En el caso de los Niveles de Supervisión, dada su autoridad y gestión de recursos, no es necesario realizar reportes AYC y deben coordinar directamente la ejecución de la acción inmediata y la acción correctiva mediante el registro en el Sistema Informático de Seguridad.
- ⊕ Se ha establecido el uso de la herramienta digital QR, en remplazo del formato físico, para una gestión ágil de la información, análisis y toma de decisiones; así como para una reducción en el consumo de papel (impacto ambiental positivo). La herramienta digital permite que el Trabajador pueda indicar si el AYC es de riesgo Alto, lo cual activa el procedimiento P-COR-SIB-05.06 Tarjeta Roja PARE.
- ⊕ Las etapas para la gestión de los reportes AYC son:
 - Identificar AYC e implementar acciones inmediatas (Trabajador)
 - Registrar AYC (Trabajador)
 - Implementar acciones inmediatas (Ingeniero Supervisor)
 - Analizar tendencias y definir plan de acción correctiva (Ingeniero Seguridad)

5.2 Identificar AYC e implementar acciones inmediatas (Trabajador)

- ⊕ El Trabajador, en base a su conocimiento y experiencia, debe estar atento en identificar AYC.
- ⊕ El Trabajador, en base a los recursos disponibles, debe implementar una acción inmediata para prevenir que el AYC identificado genere un accidente.
- ⊕ De preferencia la acción inmediata debe corregir el AYC; si esto no es posible, debe señalizar y bloquear el área de trabajo, labor o equipo. En el caso de identificar un acto subestándar, el Trabajador debe intervenir de manera respetuosa y con argumentos a la persona que esta realizando el acto, asegurándose que detenga la tarea para implementar una acción inmediata; luego de lo cual podrá reiniciar sus actividades.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA GESTIÓN DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR (AYC) P-COR-SIB-05.06	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 3 de 4

5.3 Registrar AYC (Trabajador)

- ⊕ El Trabajador deber registrar el AYC mediante el código QR para así actualizar la base de datos.
- ⊕ El Trabajador, al registrar el AYC, debe completar todos los campos del formato digital.

5.4 Implementar acciones inmediatas (Ingeniero Supervisor)

- ⊕ El Ingeniero Supervisor debe verificar diariamente el Sistema Informático de Seguridad para evaluar los AYC asignados a su área; debiendo descartar, y derivar en lo posible, aquellos no relacionados a Seguridad y Salud Ocupacional.
- ⊕ El Ingeniero Supervisor debe evaluar y asignar el nivel de riesgo adecuado a cada AYC, categorizar a que Riesgo Crítico o BSAF pertenece, definir la acción inmediata a ser implementada y asignar responsables/plazos.
- ⊕ El Ingeniero Supervisor debe asegurar la implementación de la acción inmediata para cada AYC dentro del plazo establecido, priorizando por nivel de riesgo.

5.5 Analizar tendencias y definir plan de acción de acción correctiva (Ingeniero Seguridad)

- ⊕ El Ingeniero Seguridad debe coordinar con las áreas operativas para identificar tendencias globales mediante un análisis colectivo de Pareto, realizar análisis de causa raíz en base a la metodología 5 Por Qués y definir un plan de acción; de acuerdo con el procedimiento P-COR-SIB 06.01 Gestión de Acciones Correctivas.

6.0 FORMATOS Y REGISTROS

- ⊕ No aplica.

7.0 REVISIÓN

- ⊕ Aplicar Procedimiento P-COR-SIB-04.08 Gestión de Documentos.

8.0 REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS

- ⊕ ISO 45001: 2018, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Requisito 6.1.
- ⊕ D.S. 024-2016-EM, Art. 95, 96 y 97.
- ⊕ D.S 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 77 y 82.
- ⊕ Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Art. 57, 75.
- ⊕ P-COR-SIB 06.01 Gestión de Acciones Correctivas.

	SISTEMA INTEGRADO BUENAVENTURA GESTIÓN DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTANDAR (AYC) P-COR-SIB-05.06	CORPORATIVO	
		Versión 01	Pág. 4 de 4

9.0 ANEXOS

⊕ No aplica

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 DENISE LORENZO C. COORDINADORA PROYECTOS SEGURIDAD	 TOMÁS CHAPARRO D. GERENTE SEGURIDAD	 LEANDRO GARCIA R. GERENTE GENERAL
FECHA: 21/07/2026	FECHA: 21/07/2026	FECHA: 24/07/2026